

C. N. M. V.  
C/ Edison 4  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE INFORMACION PRIVILEGIADA**

TDA 24, FTA

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el 8 de julio de 2022, Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S. A. comunica la siguiente Información Privilegiada:

El 9 de febrero de 2026 ha sido notificada al Fondo TDA 24 la Sentencia de la Audiencia Provincial Civil de Madrid, dictada el 30 de enero de 2026, por la cual se revoca la dictada por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 2 de Madrid de fecha 30 de junio de 2022 y, en consecuencia, se estima íntegramente la demanda presentada por el Fondo TDA 24 y se desestima la reconvención formulada por CREDIFIMO, con condena en costas a CREDIFIMO en ambos casos e instancias.

Por tanto, se confirma la condena de Credifimo a:

- Pagar al Fondo TDA 24 la cantidad de 2.305.012,16 euros, calculada a octubre de 2020, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, por los intereses dejados de percibir a consecuencia de la eliminación de las cláusulas suelo por causa imputable a Credifimo.
- Pagar al Fondo TDA 24 las cantidades correspondientes a los daños y perjuicios reclamados en esta demanda que se generen por los mismos conceptos con posterioridad a octubre de 2020.
- Pagar al Fondo TDA 24 el interés legal sobre el importe antedicho, a contar desde la fecha en que cada uno de los pagos reducidos fue recibido, a calcular en ejecución de sentencia, viéndose incrementado en el interés aplicable a fecha en que se hubiera dictado sentencia.
- Abonar las costas procesales causadas en ambas instancias.

La Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid no es aún firme, por caber contra ella recurso de casación.

En Madrid, a 9 de febrero de 2026

Titulización de Activos, SGFT, S.A.